Subsecretaría de Educación Parvularia

Gobierno de Chile

Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales

Segundo semestre Educación Parvularia 2021

Medidas de prevención de contagio

- **Uso obligatorio de mascarillas.** Se recomienda priorizar el uso de mascarillas desechables de tres pliegues, y usarlas adecuadamente. Estas mascarillas no deben intercambiarse ni prestarse a otras personas. Se deben utilizar de manera ajustada a la cara, sin dejar espacio entre la mascarilla y la piel de la cara, cubriendo la totalidad de la boca y la nariz. Estan exentos de cumplir esta medida:

  - Párvulos de sala cuna, niveles medios y grupos heterogéneos.

  - Párvulos cuya condición de salud no permita el uso de mascarilla, acreditado por un médico.

- **Implementar rutinas de lavado de manos con jabón y uso de alcohol gel cada 2-3 horas** para todas las personas de la comunidad educativa.

- **Se debe definir un aforo de un metro cuadrado por persona sin considerar mobiliario**, en las salas de actividades y espacios comunes. Este cálculo es para definir las capacidades máximas de los espacios, no siendo obligatorio mantener un metro de distancia entre las personas*. Se recomienda usar espacios comunes y al aire libre para que todos los niños puedan ser atendidos.

- **Los baños deben disponer de jabón líquido y señaléticas** que refuercen la rutina de lavado de manos.

- **Se debe recomendar a las familias controlarla temperatura y síntomas respiratorios diariamente antes de salir del domicilio.** De presentar algún síntoma debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.

- **Tomar la temperatura a toda persona que entre al establecimiento.**

- **Comunicación efectiva y clara a la comunidad educativa** asegurando que conozcan los protocolos y promoviendo la participación de la comunidad educativa en la definiciones de la organización de la jornada.

- **Se sugiere evitar reuniones presenciales de apoderados.**

- **Demarcar la distancia en los lugares de espera**, tales como ingreso al establecimiento y recepción de familias.

- **De ser posible, se recomienda habilitar otros espacios al aire libre** para la realización de actividades pedagógicas, colaciones, y reuniones.

* Acorde al Plan Paso a Paso Capítulo I, título VIII, punto 31 que indica como excepción al distanciamiento físico “Las personas que, por la naturaleza de las labores que realizan, no puedan cumplir con esta medida durante el ejercicio de sus labores”.

Medidas de prevención de contagio

- **Implementar protocolos de limpieza y desinfección.**
- **Evitar aglomeraciones en la entrada y salida de los párvulos.**
- **Se recomienda implementar sistemas de grupos "burbuja" para los párvulos, entre los que no exista interacción.** Para esto, considerar horarios diferidos de uso de espacios comunes como patios y salas multiuso.
- **Transporte escolar cuenta con un protocolo** que incluye lista de pasajeros, ventilación constante, prohibido el consumo de alimentos y proporcional alcohol gel a los niños y niñas.

Todos los establecimientos educacionales cuentan con un protocolo para proceder en caso de tener casos sospechosos o confirmados de Covid-19, el que otorga instrucciones específicas para abordar los distintos escenarios que se pueda producir.

Ventilación cruzada y continua de las salas y espacios comunes:

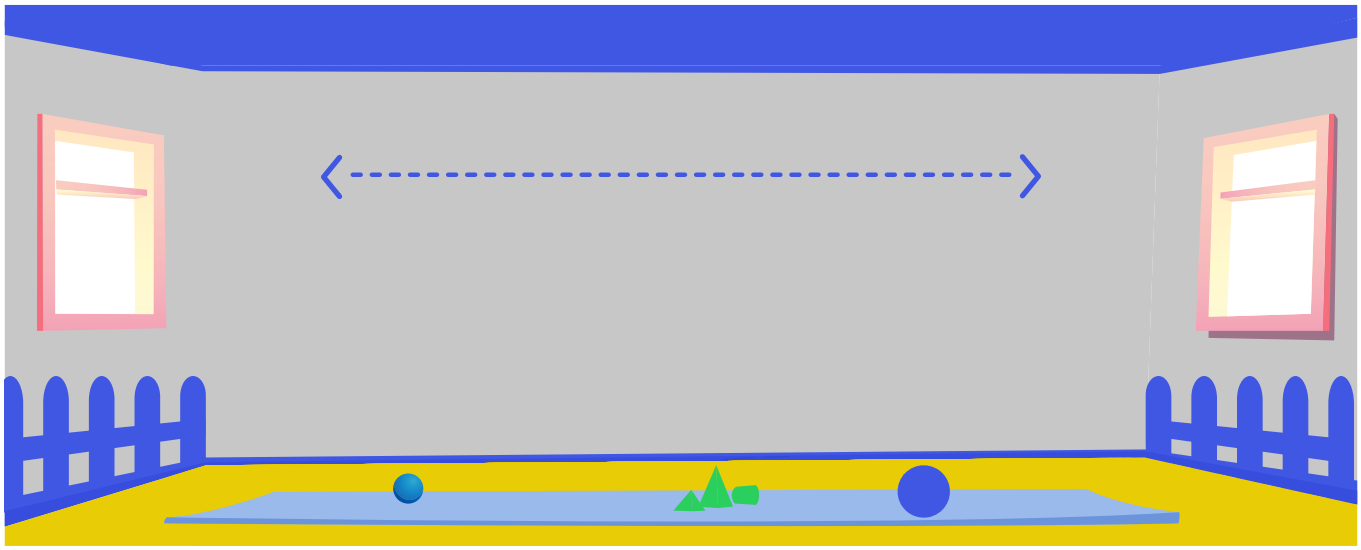

- **Se debe ventilar permanentemente, propiciando la circulación de aire de forma cruzada**, generando corriente y con esto mejorar el ingreso de aire fresco.
- **Se recomienda llevar a cabo un registro de las condiciones de ventilación en todos los espacios cerrados del establecimiento.**
- **Flexibilizar el uso de ropa privilegiando el abrigo y comodidad de los párvulos.** Esto, con el fin de tolerar la ventilación natural en días de frío o calor extremos.
- **Realización de actividad física en lugares ventilados,** de preferencia espacios exteriores.

Comunicación para la confianza:

En los establecimientos de educación parvularia es fundamental potenciar el trabajo con familias para fortalecer la confianza y el cuidado dentro de la comunidad educativa. Es de responsabilidad de cada establecimiento educacional, informar constantemente y promover la participación de la comunidad educativa en la definición de los protocolos y planes de funcionamiento. En ese sentido, se reitera la importancia de que todos los apoderados estén familiarizados con cada uno de los siguientes puntos:

a. Los días y horarios en que el establecimiento realizará actividades presenciales.

b. Las medidas adoptadas en la sala de actividades para recibir a los párvulos (por ejemplo, la disposición del mobiliario, las rutinas de entrada y salida del establecimiento, entre otros). Se recomienda enviar fotografías o videos .

c. Las medidas de ventilación del establecimiento.

d. Las rutinas higiene y estrategias de cuidado personal que se adoptarán dentro del establecimiento.

e. Procedimientos y estrategia de evaluación y la información en relación al aprendizaje y desarrollo del niño o niña.

f. Información oportuna sobre casos probables o confirmados de Covid-19 dentro del establecimiento y los pasos a seguir por parte de la comunidad educativa. Protocolo disponible en https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/03/ProtocoloAlerta-TempranaCovid_-ep.pdf

g. Conocimiento de las fechas de vacunación para menores de edad, según lo establece el plan de vacunación del Ministerio de Salud, por edades y grupos prioritarios.

Subsecretaría de Educación Parvularia

Gobierno de Chile

Para dudas y apoyo en la implementación de este protocolo ingrese a sigamosaprendiendo.mineduc.cl y solicite asesoría personalizada del Ministerio de Educación.